

Departamento Facturación/SOE

Circular nº 32 /2017 de FACTURACIÓN/SOE

Asunto: Paso a **DH** de la especialidad
Farmacéutica Genoxal 50 mg
20 comprimidos

Córdoba, 09 de Diciembre de 2017

Estimado compañero/a:

Como continuación de la información que adelanto nuestro Centro de Información del Medicamento (CIM), te informamos de lo siguiente:

Cambio de calificación del medicamento **GENOXAL** 50Mg 20 comprimidos recubiertos, con **C.N:654435**, el cual pasa a ser **DIAGNÓSTICO HOSPITALARIO a partir del 1 de DICIEMBRE/2017**. Esta modificación conlleva incorporar un cupón precinto específico de medicamento de Diagnóstico Hospitalario sometido a VISADO.

El laboratorio ha avisado de la dificultad de disponer del medicamento con el nuevo cupón precinto diferenciado hasta mediados de Diciembre/2017.

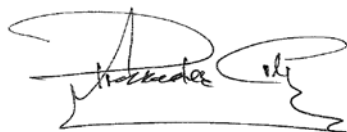
Las existencias en poder de almacenes y -oficinas de farmacia -de los medicamentos con cupón precinto anterior, podrán seguir comercializándose, si bien, para las condiciones de financiación en el momento de su dispensación se precisará el visado.

Para cualquier aclaración al respecto, puedes ponerte en contacto con el departamento de facturación de este Colegio.

Saludo,

Sin otro particular recibe un cordial

Vº Bº



Práxedes Cruz Padilla
PRESIDENTE



Fdo. Rafael Casaño de Cuevas
TESORERO

